

RESOLUCIÓN CONES N° 618/2022

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA CON ÉNFASIS EN PROYECTOS PÚBLICOS DE INVERSIÓN - MODALIDAD EDUCACIÓN A DISTANCIA – (EaD) DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS (UNIDA) – SEDE CENTRAL”

Asunción, 26 de diciembre de 2022

VISTA: La Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, la Resolución CONES N° 515/2020, la Resolución CONES N° 420/2020, así como el Expediente CONES N° 0437-22-U22, que solicita la Habilitación del programa de **Maestría en Gestión Pública con énfasis en Proyectos Públicos de Inversión** de la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA) , Sede Central, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 9° inciso p) de la Ley N° 4995/2013 establece: “Son funciones del Consejo Nacional de Educación Superior”: p) “Dictar su reglamento de organización interna y funcionamiento, así como aquellas reglamentaciones que sean necesarias para el cumplimiento de la presente Ley”.

Que, en ese sentido, la Resolución CONES N° 420/2020 establece el **“REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, PAUTAS, PROCESOS Y PLAZOS APLICABLES A LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES), APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO”**.

Que, la Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” establece en su artículo N° 70 que: “Los programas de Educación a Distancia o no presencial pueden ofrecerse en instituciones legalmente habilitadas, que dispongan de infraestructura y equipamientos adecuados y los profesores capacitados específicamente para esta metodología educativa, así como con sus respectivos programas y sistemas de evaluación de cursos y disciplinas, aprobados por las autoridades competentes”.

Que, teniendo en cuenta la Resolución CONES N° 63/16 - Reglamento de la Educación Superior a Distancia – que dispone en el artículo 1: “el presente reglamento establece las disposiciones que regulan las instituciones y programas de Educación Superior desarrollados en la modalidad de Educación a Distancia (EaD)”.

Que, la solicitud de Aprobación del programa **“Maestría en Gestión Pública con énfasis en Proyectos Públicos de Inversión”**, correspondiente a la Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA), Sede Central, modalidad Educación a Distancia (EaD), cuenta con dictámenes favorables en las dimensiones académica, infraestructura, económica y jurídica, conforme Evaluación Dimensión Académica N° 039.03/2022, Dictamen Técnico de Infraestructura N° 009-2022Uf y Análisis de Infraestructura N° 036/22 UD, Evaluación Dimensión Económica N° 112/2022, y Evaluación Dimensión Jurídica N° 181/2022.

POR TANTO, EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Habilitación del Programa de **“Maestría en Gestión Pública con énfasis en Proyectos Públicos de Inversión”** – Modalidad Educación a Distancia (EaD), correspondiente a la Universidad de la Integración de Américas (UNIDA), Sede Central - Asunción, según el siguiente detalle:

INSTITUCIÓN	DEPENDENCIA	PROGRAMA	SEDE	MODALIDAD	ÁREA DEL SABER	TÍTULO	DURACIÓN	
							MESES	HORAS
Universidad de la Integración de las Américas (UNIDA)	Escuela de Postgrado	Maestría en Gestión Pública con énfasis en Proyectos Públicos de Inversión	Central	Educación a Distancia (EaD)	Comercio y Administración	Magíster en Gestión Pública con énfasis en Proyectos Públicos de Inversión	16	720

Artículo 2°. - COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Presidente – CONES

Dra. Eduarda Susana Lugo Rolón
Secretaria – CONES

